

El STEC-IC exige a la Consejería que abone de inmediato los complementos por tutorías y PILE

 Jueves, 22 de Marzo de 2018 11:49:47



El STEC-IC estudiará demandar a la Consejería de Educación si la situación no se regulariza en la próxima nómina del mes de marzo. El STEC-IC exige públicamente a la Consejería de Educación que con carácter inmediato proceda, en la nómina del mes de marzo, al abono de los complementos por Tutorías recogido en el Acuerdo de mejora del marco retributivo del profesorado, así como el complemento PILE, comprometido por la

Administración Educativa. Todo ello, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2018. Estimamos improcedente el injustificado retraso en el abono de dichos complementos puesto que el Acuerdo de mejora retributiva del profesorado canario fue firmado el pasado 1 de septiembre de 2017 y publicado en el Boletín Oficial de Canarias el día 26 de enero. Igualmente, desde el STEC-IC no entendemos que la Consejería haya dejado fuera del cobro de los sexenios a los docentes laborales, cuestión que entendemos debe ser también regularizada de inmediato. Los responsables políticos de la Consejería de Educación y Universidades han tenido tiempo sobrado para desarrollar todos los trámites administrativos necesarios para comenzar a realizar los pagos comprometidos, no siendo de recibo semejante grado de ineficacia política, máxime cuando afecta directamente a los salarios de miles de docentes del archipiélago. Caso de no regularizarse la situación en la próxima nómina del mes de marzo, los servicios jurídicos del STEC-IC estudiarán el demandar a la Consejería de Educación reclamando las cantidades adeudadas, así como los intereses legales que correspondan. En Canarias, a 21 de marzo de 2018 Secretariado Nacional del STEC-IC

Última actualización Miércoles, 28 de Marzo de 2018 20:55:16